



ORD. N° 2646 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 2115, de fecha 15.12.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a CESAR ORLANDO SOTO SOTO.

SANTIAGO, 30 DIC 2015

DE : DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES (S)

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS LAGOS

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

CESAR ORLANDO SOTO SOTO
RUT: 15.600.940-7

RES.E. N° 2057/07.12.2015
ROL 10-5439

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 29.12.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

1064

Saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONSULTORES (S)

DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"